



300

Santiago de Cali, 15 de enero de 2026

Doctores

Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas

Gerente General

Dagoberto Cabrera Buriticá

Director Financiero



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Presente

Asunto: Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto - IV Trimestre 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento del **Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la Oficina de Control Interno**, me permito presentar el **Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025**, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

1. Introducción

Objetivo: Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Alcance: El presente informe comprende el análisis de la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025, considerando los ingresos, gastos, compromisos, pagos, giros y cuentas por pagar de la Entidad.

Criterios: Para la elaboración del informe se tuvo en cuenta la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012 y el Decreto 1068 de 2015, que establecen lineamientos sobre la racionalización, eficiencia y control del gasto público.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada incluyó la revisión de las proyecciones trimestrales de ingresos y gastos, así como el análisis de los reportes y conceptos generados a través del aplicativo presupuestal institucional, con el fin de verificar la correspondencia entre los pagos efectuados y los recursos efectivamente recaudados.

3. Análisis financiero

Ingresos:

Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenció una variación de **0.07** respecto al tercer trimestre, destacándose incrementos en los siguientes grupos presupuestales:

- 1.1.02.05.001.03 - Otros bienes transportables: **0.10**,
- 1.1.02.05.001.08 - Servicios prestados a las empresas: **0.20**
- 11.2.05 - Rendimientos financieros: **0.10**

El acumulado de ingresos a diciembre de 2025 asciende a **\$124.915.720.935**, lo que representa un decrecimiento del **4.64%** frente al presupuesto definitivo para la vigencia, fijado en **\$130.995.380.452**.

Gastos:

- **Disponibilidades:** \$93.636.075.560 con una variación de **(5.19)**, influenciada principalmente por los grupos
 - 2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo: 0.42
 - 2.1.8.03 - Tasas y derechos administrativos: 6.51
- **Compromisos presupuestales:** \$84.467.261.413, con variación de **(0.04)**, destacándose los siguientes grupos:
 - 2.1.1.01 - Planta de personal permanente: 0.52
 - 2.1.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos: 0.29
 - 2.3.2.01 - Adquisición de activos no financiero: 5.56
 - 2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo: 0.04
 - 2.4.5.02 - Adquisición de servicios: 0.16
- **Giros presupuestales:** \$83.231.191.004, con variación de **(0.06)**, concentrados principalmente en los siguientes grupos:
 - 2.1.1.01 - Planta de personal permanente: 0.52
 - 2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo: 0.36
 - 2.1.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos: 0.29
 - 2.3.2.01 - Adquisición de activos no financie: 5.56
 - 2.4.5.01 - Materiales y suministros: 1.46
- **Pagos:** \$80.487.476.468, con variación de **0.15**, asociados a gastos de personal, adquisiciones, riesgos y materiales y suministros.
- **Cuentas por pagar:** \$2.743.714.534, con una variación de **0.80**, destacando los siguientes conceptos:
 - Adquisiciones diferentes de activo: \$112.095.763



SC4135-1

- Impuestos: \$900.838.802
- Tasas y derechos administrativos: \$1.267.756.560
- Adquisiciones diferentes de activo: \$47.358.000
- Materiales y suministros: \$209.625.209
- Adquisición de servicios: \$206.040.200

4. Resultado

Del análisis efectuado se determina un superávit presupuestal de \$47.764.189.450, correspondiente a la diferencia entre los ingresos recaudados y los pagos ejecutados, más las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025. No obstante, se evidencia un valor de \$1.236.070.409 comprometidos que, a la fecha de corte, aún no ha sido objeto de giro.

5. Observaciones adicionales

Durante la revisión del aplicativo presupuestal se identificaron inconsistencias relacionadas con el uso de documentos presupuestales con conceptos y terceros asignados que no fueron utilizados, entre los cuales se destacan:

- Compromisos o reservas No. 2502 del 30/12/2025
- Reintegro disponibilidad Nos. 54, 55 y 72 del 30/12/2025
- Certificado de disponibilidad No. 401 del 7/11/2025

09 402 07/Nov/25 0 SDP No DF-021, AJUSTE PAGO CUOTA DE SOST ANULADO

Concepto : SDP No DF-021, AJUSTE PAGO CUOTA DE SOSTENIMIENTO

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
Nit. 890399027-0
Reporte de Movimientos por Documento

Ao: 2025 Pag. 61

Doc.	Numero	Fecha	Valor Tercero	Nombre	TR	Descripcion	Estado
Doc	Num	Fd Centro	Rubro	Valor DocCr	NumCr	MesCr	
A LA FEDERACION DE LOTERIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DE JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE COLOMBIA FEDELCO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.							

06 2502 30/Dic/25 0 PROMOCION4829 PROMOCIONAL DEL SORTEO 4829

Concepto : DISP 433 INCENTIVO AL LOTERO Y RASPA AL APOSTADO S DISP 433 INCENTIVO AL LOTERO Y RASPA A

10 54 30/Dic/25 0 CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO . DISP 244

Concepto : CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO . DISP 244 RIGHA SOCIEDAD CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO .

10 55 30/Dic/25 0 CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO DE

Concepto : CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO DE LA DISP661 UNION TEMPORAL CANCELAR SALDO QUE NO SERA UTILIZADO DE

10 72 30/Dic/25 0 PARA CANCELAR SALDO QUE NO SE UTILIZARA

Concepto : PARA CANCELAR SALDO QUE NO SE UTILIZARA DE LA DISPONIBILIDAD PARA CANCELAR SALDO QUE NO SE UTILIZARA





SC4135-1

Así mismo, en el Reporte de Giros Presupuestales y Pagos por Tesorería, se identificaron 177 cuentas pendientes por pago, por un valor total de \$2.242.583.882, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) cuentas del mes de julio (municipios de Yumbo y Dagua).
- Una (1) cuenta del mes de septiembre correspondiente a gastos bancarios.
- Una (1) cuenta del mes de noviembre correspondiente a un saldo por pagar a Don seguro Ltda.
- Ciento setenta y tres (173) cuentas correspondientes al mes de diciembre asociadas a proveedores, cajas menores, foráneas, transferencias, incentivos, volantes, promocionales, prestadores de servicios y premios.

Doc.	Numero	Fecha	VlrGiroPrs	VlrPagadoTrs	VlrPorPagar	Tercero	Descripcion
8	1652	31-Jul-25	7.047.534	0	7.047.534	MUNICIPIO DE DAGUA	DISP 318 RESOL 304 IMPUESTO PREDIAL DEL
8	1653	31-Jul-25	2.344.707	0	2.344.707	MUNICIPIO DE YUMBO	DISP 318 RESOL 305 IMPUESTO PREDIAL DEL
8	2074	03-Sep-25	144.534	0	144.534	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	CDP 116, GASTOS BANCARIOS MES DE AGOSTO
8	2668	28-Nov-25	4.799.999	4.799.997	2	DON SEGURO LTDA	COM 1760, PAGO FAC No FE604, PRESTACION
8	2937	17/Dic/25	2.491.125	0	2.491.125	MONCAYO ARANGO MARIA ALEJANDRA	CDP No 88, RESOL 515, REEMBOLSO CAJA MEN
8	2938	17/Dic/25	118.492.465	0	118.492.465	CADENA S.A	COM 1542, PAGO FAC No YUM 19519, DISENO,
8	2972	22/Dic/25	3.500.000	0	3.500.000	M y M PRODUCIMOS LTDA	COM 1846, PAGO FAC No FMYM 140, EMISION
8	2992	23/Dic/25	90.000.000	0	90.000.000	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	COM 1064, 1749, PAGO FAC No FCAL8086, PR

6. Recomendaciones

Generales:

- Fortalecer la planeación y control presupuestal, garantizando que la programación de ingresos y gastos refleje de manera realista el comportamiento financiero de la Entidad y facilite la toma de decisiones oportunas por parte de la Alta Dirección.
- Implementar acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la ejecución de los giros y pagos, minimizando la acumulación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia y reduciendo riesgos asociados a reprocesos, intereses o reclamaciones por parte de terceros.
- Reforzar los controles preventivos y correctivos en el proceso presupuestal y financiero, especialmente en las etapas de compromiso, obligación y pago, asegurando la correcta utilización de los documentos presupuestales y la trazabilidad de las operaciones.
- Adoptar medidas que garanticen la consistencia, integridad y confiabilidad de la información registrada en el aplicativo presupuestal, como insumo clave para el seguimiento de la austeridad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia institucional.
- Integrar los resultados de este seguimiento dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo la dimensión de Control Interno y promoviendo una cultura organizacional orientada a la eficiencia, racionalidad del gasto y mejora continua.

Específicas:

1. Establecer un plan de acción para la depuración y pago oportuno de las **177 cuentas pendientes identificadas**, priorizando aquellas de mayor antigüedad y valor, con el fin de evitar acumulaciones recurrentes al cierre de cada vigencia.



SC4135-1

2. Realizar seguimiento puntual a los **\$1.236.070.409 comprometidos y no girados**, definiendo responsables y plazos claros para su gestión, a fin de asegurar la correcta culminación del ciclo presupuestal.
3. Revisar y ajustar los procedimientos asociados a la creación y uso de certificados de disponibilidad, compromisos, reservas y reintegros, evitando la generación de documentos con conceptos o terceros no utilizados, lo cual puede afectar la confiabilidad de la información financiera.
4. Continuar aplicando medidas de austeridad y racionalización del gasto, especialmente en los rubros de adquisiciones, servicios, materiales y suministros, evaluando periódicamente su impacto frente a los resultados institucionales.
5. Fortalecer el monitoreo periódico por parte de la primera y segunda línea de defensa al comportamiento del gasto y la ejecución presupuestal, generando alertas tempranas que permitan corregir desviaciones antes del cierre de cada trimestre.
6. Socializar los resultados del seguimiento a la austeridad del gasto con los responsables de los procesos financieros y administrativos, promoviendo la apropiación de las recomendaciones y el compromiso con las acciones de mejora definidas.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de **7 días hábiles** contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo de **2 meses**.
- Presentar los avances en la revisión posterior, en caso contrario se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la adopción de medidas administrativas.

Atentamente,

Antonio María Padilla Pérez
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez